



Resolución Directoral

Lima, 30 de setiembre de 2024

N° 764-2024-EF/49.01

VISTO:

El Memorando N° 226-2024-EF/11.01, sobre encargo de puesto de Director de la Dirección General del Tesoro Público; y, demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Memorando N° 226-2024-EF/11.01, el Viceministro de Economía encargado del Despacho Viceministerial de Hacienda solicita tramitar la encargatura de puesto de Director(a) de la Dirección General del Tesoro Público, a la señora Betty Armida Sotelo Bazán, servidora perteneciente al Decreto Legislativo N° 276, Director de Sistema Administrativo II, a partir del 30 de setiembre de 2024 y en tanto se designe al titular;

Que por Resolución Directoral N° 763-2024-EF/49.01 se encargó a la señora Guadalupe Mercedes Pizarro Matos, Directora de la Dirección de Gestión de Inversiones Financieras y Mercados de Capitales, el puesto de Directora de la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a partir del 28 de setiembre de 2024 y en tanto se designe al titular;

Que, en ese sentido, habiendo concluido el encargo de puesto autorizado por la precitada resolución, a favor de la señora Guadalupe Mercedes Pizarro Matos, resulta necesario encargar el puesto de Director de la Dirección General del Tesoro Público a la señora Betty Armida Sotelo Bazán, Director de sistema Administrativo II de la citada dirección General, a partir del 30 de setiembre de 2024 y en tanto se designe al titular;

Que, sobre el pedido formulado debemos considerar lo que establece el numeral 2.1 del artículo 2 del Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 051-2023-EF/13, que indica que el desplazamiento se aplica para todos los servidores civiles del MEF independientemente del régimen laboral al que pertenezcan, sin distinción de puesto cargo o nivel jerárquico;

Que, de la misma forma, el artículo 41 del acotado Reglamento establece que el desplazamiento consiste en el traslado de un/a servidor/a civil a otro puesto o cargo para desempeñar función similar o diferente a la que realiza dentro o fuera del MEF, teniendo en cuenta las necesidades de servicio, así como sus conocimientos, capacidad y experiencia. El desplazamiento de personal tiene como finalidad cubrir necesidades de servicios o fortalecer la experiencia del servidor civil en su beneficio y de la entidad. Asimismo, el artículo 42 del citado Reglamento, establece que las modalidades y disposiciones del desplazamiento dependen del régimen laboral del servidor civil;





Resolución Directoral

Que, en ese marco, considerando que la señora Betty Armida Sotelo Bazán, se encuentra vinculada al MEF bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276, corresponde aplicar la modalidad de encargatura, regulado en el artículo 82 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM¹ concordante con el numeral 3.6.2 del Manual de Desplazamiento de Personal²;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar el puesto de Director(a) de la Dirección General del Tesoro Público previsto en el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, aprobado por Resolución Ministerial N° 443-2023-EF/49, a favor de la señora Betty Armida Sotelo Bazán, Director de Sistema Administrativo II, en adición a sus funciones, a partir del 30 de setiembre de 2024 y en tanto se designe al titular;

Que, conforme a lo expuesto en el Informe N° 1421-2024-EF/49.03, de fecha 30 de setiembre de 2024, remitido por la Oficina de Gestión del Empleo y de Compensaciones de esta Oficina General, corresponde emitir la presente resolución;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, en el Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con Resolución de Secretaría General N° 051-2023-EF/13, en el Reglamento de la Ley N° 30057- Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; la Ley N° 31676 y, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 436-2023-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo 1. CONCLUIR, a partir del 30 de setiembre de 2024, el encargo realizado mediante Resolución Directoral N° 763-2024-EF/49.01 a la señora Guadalupe Mercedes Pizarro Matos.

Artículo 2. ENCARGAR, a la señora **Betty Armida Sotelo Bazán**, Director de Sistema Administrativo II, el puesto de Director(a) de la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a partir del 30 de setiembre de 2024 y en tanto se designe al titular.

¹ El artículo 82 del Reglamento antes mencionado nos define al encargo como la acción de desplazamiento prevista para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva que procede ante la ausencia del titular.

² El numeral 3.6.2 del Manual Normativo de Personal N° 002- 92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución N° 013-92-INAP-DNP, precisa que existen dos clases de encargo: a) Encargo de Puesto: Acción mediante la cual se autoriza el desempeño de un cargo con plaza presupuestada vacante. b) Encargo de Funciones: Acción mediante la cual se autoriza el desempeño de las funciones por ausencia del titular por vacaciones, licencia, destaca o comisión de servicio.





Resolución Directoral

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente
GIANCARLO MARTINEZ PANDURO
Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

